



CA TRCL 161/2010

Santiago, 23 de Abril de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Re: Informa Hecho Esencial que indica.

Debidamente facultado por el Directorio de la sociedad TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A., sociedad anónima abierta inscrita bajo el número 919 del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18045, en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informo el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Con fecha 26 de Febrero de 2010 se celebró la 41° Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó:

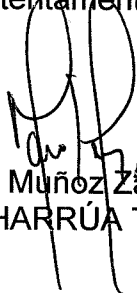
- a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad presentada por don Sergio Segovia Cornejo, y designar en su reemplazo, a don Everaldo Tadeu Villa de Camargo.
- b) Ratificar como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad a don Everaldo Tadeu Villa de Camargo.
- c) Revocar la totalidad de los poderes otorgados con anterioridad al día 26 de Febrero de 2010 a don Rodrigo Hinzpeter Kirberg y a doña Karen Piddo Gattás.
- d) Revocar la totalidad de los poderes otorgados a don Sergio Segovia Cornejo con anterioridad al día 26 de Febrero de 2010 por el Directorio de la Sociedad y otorgar nuevos poderes, designando como apoderados generales de la Sociedad, a don Everaldo Tadeu Villa de Camargo, Pilar Martínez Cuevas, Mauricio Muñoz Zanolco, Jorge Alejandro Álvarez Aravena, Andrés Jana Linetzky y Ronny Zimerman Manes, para que actuando en la forma que se indica en la antes mencionada acta, representen a la Sociedad con las facultades de administración que se señalan en la misma.

e) De acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó nombrar en reemplazo de don Everaldo Tadeu Villa de Camargo a don Mauricio Muñoz Zanoocco, para que, individualmente en ausencia del Gerente General, pueda representar válidamente a la Sociedad y recibir todas las notificaciones que se le practiquen a esta última.

El Directorio acordó por unanimidad de sus miembros presentes que todas las renunciaciones, nombramientos, revocación y otorgamiento de poderes efectuados en la sesión de Directorio antes referida se harán efectivos a contar de la reducción a escritura pública de su acta de fecha 26 de Febrero de 2010.

Por medio de la presente comunicamos que el acta de la 41° Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 26 de Febrero de 2010 se redujo a escritura pública con fecha **16 de Abril de 2010** en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Mauricio Muñoz Zanoocco
p.p. TRANCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A.